

Criterios de baremación para el acceso al máster universitario en Recuperación Funcional en Fisioterapia

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) realiza la selección de estudiantes, atendiendo a razones científicas y académicas, basadas en:

Para ser admitido es requisito imprescindible la posesión de la titulación de diplomatura o grado en Fisioterapia.

A cada uno de los candidatos se asigna una puntuación por cada uno de los criterios que se especifican a continuación:

- a) Calificación del expediente académico en la diplomatura o grado en fisioterapia.
- b) Por la formación como posgraduado universitario en el campo de la Fisioterapia.
- c) Por experiencia laboral específica en alguno de los itinerarios de capacitación avanzada, ofertados en el máster.

El apartado a) se valorará el expediente académico en base 10, teniendo en cuenta la nota media como criterio de valoración.

Este apartado (a) supondrá el 75% del valor total de la nota de acceso.

Respecto al criterio del apartado b), los títulos universitarios presentados se valorarán en función del número de horas, según la siguiente tabla:

- Por cursos superiores a 100 horas = 0,5 puntos.
- Por cursos entre 250 a 499 horas = 1 puntos.
- Por cursos entre 500 a 749 horas = 1,5 puntos.
- Por cursos entre 749 a 1000 horas = 2 puntos.

En el caso de máster oficial de 60 o 120 ECTS, la puntuación será de 2 puntos.

Este apartado (b) supondrá el 10% del valor total de la nota de acceso.

Por el apartado c) se tendrán en consideración el tiempo trabajado en servicios y/o unidades de fisioterapia de las especialidades que ofrece el máster. Se deberá acreditar documentalmente mediante informe de vida laboral y certificado o contrato de trabajo.

Se valorará a razón de 1 punto por cada seis meses trabajados, con el límite de 6 puntos (que equivaldría a 3 años de trabajo).

En los periodos inferiores a 6 meses, se asignarán 0,17 puntos por mes trabajado.

En el caso que la experiencia laboral acreditada no se corresponda con la formación del itinerario en el que se matricule, se aplicará un factor de corrección de 0,8.

La experiencia laboral supondrá el 15% del valor total de la nota de acceso.

Si procede, se realizará una entrevista personal opcional, que determinará la CCA, en la que se considerarán aspectos como las inquietudes y la valoración que se da al ejercicio terapéutico en el ámbito de la Fisioterapia; el interés específico por cursar el máster y las perspectivas de futuro.

Los estudiantes extranjeros que quieran acceder al máster, han de estar en posesión del nivel C1 de cualquiera de las dos lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana.